



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

### PRESENTE. -

Quien suscribe Magdalena Rentería Pérez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las siguientes autoridades: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntal a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*“En Ciudad Juárez lo que sucede desde hace años es el uso, es la explotación de nuestras mujeres...” María Eugenia Campos Galván, 29 de noviembre del 2023*

Esas fueron las declaraciones a la prensa de la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua ante las preguntas relacionadas con el FEMINICIDIO de la activista social Karina Olivas.

Resulta lamentable, triste y patético observar como en Chihuahua las autoridades responsables de garantizar la libertad y la vida de las mujeres se expresa con semejante indolencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

El Ejecutivo estatal una vez más es omiso ante su obligación de prevenir y erradicar los delitos del fuero común.

33 mujeres habían muerto en lo que va del 2023 en nuestra entidad, con Karina suman 34. ¿Cuántas muertas más necesitamos tener para que la gobernadora comprenda que es necesario aumentar de forma significativa y eficiente el recurso económico, material y humano a la FEM?

Dentro de esta soberanía, ¿Cuántas veces más deberemos pedir que los titulares de las secretarías acudan a comparecer?

Compañeras y compañeros diputados, debemos ser claros, ustedes son responsables, indirectos, pero responsables al final de cuentas de los feminicidios en el estado de Chihuahua.

Son responsables porque votaron a favor de una plataforma de seguridad que no da resultados. Son responsables al evitar que las y los titulares de las dependencias de seguridad acudan a esta soberanía a rendir cuentas.

La situación de seguridad que vivimos las y los chihuahuenses no es nueva. Para nadie en México, y en el mundo, resulta una sorpresa que el Estado de Chihuahua vive en una crisis de seguridad latente y permanente.

Por desgracia, las pésimas políticas públicas implantadas por los gobiernos neoliberales desencadenaron olas de violencia e inseguridad en todo el país. Por desgracia, las administraciones de PRI y del PAN en la entidad lejos de encontrar solución han agravado el problema.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La situación vivida por nuestra entidad fue particularmente cruda. Por primera vez en la historia, Ciudad Juárez se convirtió en la ciudad más violenta del mundo, superando a ciudades de Irak o Afganistán durante el deplorable sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

La tendencia delictiva siguió su curso a la alza en el sexenio de Enrique Peña Nieto. No es una casualidad que millones de mexicanas y mexicanos determinaran sumarse al cambio verdadero luego de 12 años en los que la realidad social fue la inseguridad y el desamparo.

Debemos decir una cosa fuerte y clara, uno de los problemas más grandes que afrontamos como gobierno de la cuarta transformación ha sido frenar la tendencia delictiva en todo el país que heredamos de los gobiernos neoliberales.

Para ello, diseñamos una estrategia que consiste en la reconstrucción del tejido social mediante la reducción sustancial de las brechas de desigualdad. Por el bien de todos primero los pobres.

Quienes han criticado la estrategia de abrazos y no balazos son los mismos que inundaron Chihuahua con balaceras diarias; decapitados; cientos de personas desaparecidas en la entidad. Sí, quienes hoy intentan golpear políticamente a la administración obradorista apuestan a que los chihuahuenses olvidemos como los medios locales y nacionales llevaron el conteo diario de los muertos en el país.

No ha sido una tarea sencilla. Cercar social y culturalmente al crimen organizado requiere de una estrategia que permita eliminar el ejército de reserva que tenían a su disposición. Para ello, los programas sociales como Jóvenes Construyendo Futuro y Sembrado Vida



han desarrollado un espectro de reconstrucción de la dignidad humana, golpeando severamente a los carteles al limitar la población que pueden cooptar.

Sin embargo, no basta con la reducción en la brecha de desigualdad. Para cerrar la pinza, la estrategia de seguridad se dedicó a ciudadanizar las fuerzas armadas. Mediante la desaparición de la corrupta Policía Federal y la creación de la Guardia Nacional presentamos mecanismos de protección activa para la ciudadanía que estaba condenada al vivir bajo las normas de la ilegalidad.

Ahora bien, el punto nodal para lograr revertir la tendencia delictiva en el país consiste en la coordinación con las autoridades estatales. Lo anterior obedece a que los temas de seguridad no pueden delegarse, las mesas de seguridad deben ser atendidas por el o la titular del Ejecutivo Estatal de forma diaria.

Para muestra podemos observar lo sucedido en entidades como la CDMX, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz o Yucatán. Desgraciadamente, en el Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván tiene más de 400 faltas a las mesas de seguridad.

La administración estatal actual la estrategia de seguridad no sigue los principios éticos, políticos y morales de la cuarta transformación. En lugar de la reconstrucción del tejido social mediante mecanismos de justicia transicional, como se ejecutan desde la federación, el gobierno de María Eugenia Campos Galván determinó implementar mecanismos de ciencia ficción.

La plataforma centinela parece sacada más de una película norteamericana de súper héroes. Al pueblo de Chihuahua se le vendió la idea de que una torre de más de 20 pisos sería el centro de mando idóneo para controlar la actividad delictiva de los 67 municipios. De tal suerte que bajo esquemas de última tecnología comunidades serranas como



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Batopilas, Temoris o Chínipas serán controladas desde Ciudad Juárez para responder en tiempo real a cualquier evento que altere el orden público.

Fuimos escépticos, y lo seguimos siendo. Cuando recorremos las regiones antes mencionadas nos percatamos que: 1. No cuentan con servicio de internet regular; 2. La forma de llegar a ellas es por brechas de terracería; 3. Es humanamente imposible atender en tiempo real cualquier inconveniente suscitado. Vamos, ni siquiera con la contratación de mercenarios como el *Capitán América* o *Iron Man* podría llegar a resolver los problemas en tiempo real.

Situación similar se vive en el noreste del Estado, donde por temas de corrupción llevan meses sin policía municipal. El grupo parlamentario de Morena en el congreso de Chihuahua fue contundente al rechazar un modelo de seguridad que no tiene ni Obama. Miles de Chihuahuenses han cuestionado la eficiencia y eficacia de un modelo de seguridad distópico. En lugar de buscar la reconstrucción del tejido social, María Eugenia Campos busca tener el registro permanente de los datos biométricos de todas las personas que transiten por la entidad. Esto nos sigue sonando a películas como *Robocop*, *Batman* o los mismo *Avengers*.

Aún y con las críticas vertidas, la mayoría parlamentaria, perteneciente al partido de la gobernadora, aprobó la erogación de más 4 mil 200 millones de pesos. Lo que equivale a un aproximado de más de mil millones de pesos anuales.

Ahora bien, a pesar de las palabras de la propia gobernadora, en las cuales aseguró que para finales de 2023 la torre centinela estaría en operación, a finales del mes pasado la propia María Eugenia Campos declaró, y cito textual: “Tuvimos desgraciadamente una mala experiencia a la hora de construir, estamos volviendo a empezar con esta Torre Centinela, pero esta torre no es la Plataforma Centinela... que es lo que nos importa”



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

¿Qué debemos entender?, ¿A caso la torre nunca fue necesaria?, ¿Era posible desarrollar un proyecto más austero con la misma eficacia y efectividad?

Los chihuahuenses merecemos saber en que gastan los recursos públicos. Máxime cuando los hospitales estatales carecen de la atención médica adecuada. Cuando la niñez de la sierra sufre desnutrición severa. Y cuando se está apunto de solicitar un nuevo crédito para gastos de libre disposición.

Cuando se nos vendió la idea de la torre fantástica, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal detalló que uno de los ejes del Modelo Chihuahua es la creación de la Plataforma Centinela con los más altos estándares de calidad y tecnología: 1,065 cámaras PTZ, 4,800 cámaras fijas, 1,791 cámaras lectoras de placa, 102 arcos, 11 filtros, 807 estaciones de trabajo, 36 video walls, 107 mesas inteligentes, 16 sistemas AFIS/Barandilla, 74 drones, 40 cámaras remotas, 1,920 tabletas, 12 sistemas para cámaras ciudadanas y su propio sistema de software centinela de inteligencia artificial. A un año de esas declaraciones, la única certeza que tenemos es que existen los cimientos de la torre, mismo que tuvieron que construir dos veces, solo dios sabe porque. Sin embargo, al revisar los datos del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública observamos que los delitos del fuero común se mantienen en la misma tendencia del 2022, es decir, todo indica que el Estado de Chihuahua a tirado a la basura más del mil millones de pesos.

Es importante destacar que los delitos que vamos a enumerar pertenecen al fuero común, es decir, son aquellos cuya responsabilidad de evitar y quien tiene la obligación de castigar son las entidades federativas.

En lo relativo a los delitos que dañan la vida y la integridad, los cuales incluyen homicidio, lesiones, y feminicidio ascienden a 73 mil 200 en el año 2022. Para octubre del 2023 la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

sumatoria arroja 63 mil 693. Con un promedio mensual de 6 mil 292, es decir, estaríamos superando los delitos del año pasado.

En lo que respecta a los delitos que dañan la libertad personal, donde aparecen secuestro y tráfico de menores, en el 2022 se registraron 891. Los datos del 2023 indican 721 con corte a octubre, lo que representa una media mensual de 72.

En cuanto a los delitos que vulneran la libertad y seguridad sexual, donde se engloban el acoso sexual, abuso sexual, hostigamiento sexual, violación simple y equiparada, en año 2022 dejó en chihuahua la incidencia de 4 mil 286. Para este año los datos a octubre arrojan 3 mil 856, con una media de 385 por mes, otro rubro que estaríamos superando, a pesar de la implementación de la plataforma centinela.

Pasando a los delitos que afectan el patrimonio, donde se encuentran todas las modalidades de robo, fraude, abuso de confianza, extorción, despojo y daño a propiedad privada, el 2022 registró 33 mil 434. Para este año se registran, con corte a octubre 27 mil 183, con un promedio mensual de 2 mil 718.

Para colmo de males, tenemos la información de que el proyecto de la torre centinela ha gastado más de 40 millones de pesos solo en publicidad. En definitiva, el pueblo de Chihuahua merece explicaciones después de los números en materia de seguridad que hemos dado a conocer.

En conclusión, la estrategia de seguridad en el Estado de Chihuahua está fallando. Por esa razón se vuelve imperante solicitar a las autoridades competentes se le indique a esta Soberanía las respuestas correspondientes a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el presupuesto total destinado para la torre centinela en el año 2023?



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2. ¿Cuál es el presupuesto total destinado para la plataforma centinela en el año 2023?
3. ¿Cuál es el gasto erogado para la construcción de la torre centinela en el año 2023?
4. ¿Cuál es el desglose del gasto detallado en el proyecto de la torre centinela?
5. ¿Cuál ha sido el resultado del gasto invertido por la torre centinela?
6. ¿Cuáles son los 800 puntos de monitoreo que prevé la plataforma centinela?
7. ¿Cuáles de los 800 puntos de monitoreo se encuentran activos de forma permanente al día de hoy?
8. ¿En dónde se concentrará toda la información recabada por la plataforma centinela?
9. ¿Cuál fue el costo del software contratado para la plataforma centinela?
10. ¿Cuál fue el proceso de licitación del software usado por la plataforma?
11. ¿Cuál es el nombre del proveedor del software?
12. ¿Se cotizó con otros proveedores en relación al software?
13. ¿Cuál es el porcentaje que se pretende disminuir de forma trimestral en relación a la incidencia delictiva?
14. ¿Cuál es el porcentaje de cámaras y demás equipo previsto instalado?, favor de desglosarlo.
15. ¿Cuánto dinero se ha gastado en publicidad de la torre centinela?
16. Si la torre son sólo varillas y cemento, ¿Por qué es necesaria construirla?
17. ¿Cuál es la fecha límite para entregar terminada la torre centinela?

**En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:**

**PRIMERO.** A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

**SEGUNDO.** De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

**TERCERO.** Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los treinta días de octubre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

  
DIP. Magdalena Rentería Pérez